

Madrid, 15 de enero de 2024



COMUNICADO

DESLOCALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN DEL TRASLADO

Como recordaréis, en la firma del III Convenio de Empresas Vinculadas se acordó, dentro de las nuevas formas de trabajo, la realización de un piloto de deslocalización que permitiese a las personas trabajadoras realizar sus tareas en remoto, fuera de su provincia de acoplamiento.

CCOO considera que el objetivo de dicho piloto no debía ser otro que, a su finalización, consolidar la descentralización de las actividades dentro de la empresa, consiguiendo de esta manera una mejor conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

La empresa, como venía reclamando **CCOO**, ha abierto el plazo para solicitar esa consolidación de traslado desde hoy, 15 de enero, hasta el próximo día 21. Las personas trabajadoras que han participado en el piloto de deslocalización podrán adscribirse, dentro de su dirección, en el proceso abierto en SSFF según el artículo 28 acordado en el III CEV.

Las localidades susceptibles de concesión de plazas son prácticamente todas las capitales de provincia del estado.

El sindicato, que es consciente de las inquietudes de la plantilla en materia de conciliación y teniendo en cuenta las reivindicaciones trasladadas sobre movilidad geográfica, celebra que la empresa acoja sus propuestas y, mediante los procesos abiertos y los traslados concedidos el pasado mes de diciembre, se afiancen las peticiones de traslado voluntario solicitadas por las personas trabajadoras.

Por todo ello, **CCOO** vigilará estos procesos para que se consoliden el máximo número de plazas solicitadas. También estará pendiente del proceso de deslocalización para este año 2025, que se iniciará antes de la finalización del piloto el próximo 28 de febrero.

CCOO Grupo Empresas Telefónica